

Remitente:
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -
RUC: 20503758114
Recibido: 27/03/2023 - 12:03
N° de Folios: 53
Registrado ALZAMORA NEYRA
Consultas: www.munlima.gob.pe
Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300
Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

CÓD

Lima, 17 de marzo del 2023

Señores
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto EXT. DE RED A AV. CMDTE ESPINAR CDRA 8 – SECTOR 000200 MALLA 011.

Radicado: R2023 - 013595

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Aldo Eduardo Vites Aciniega, Identificado con DNI N°42824097, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **“EXT. DE RED A AV. CMDTE ESPINAR CDRA 8 – SECTOR 000200 MALLA 011”**, ubicado en el Distrito de Miraflores, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **ALFACO SAC** identificada con RUC N°20601832390, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Ingeniero Juan Carlos Chaupis Sánchez, con registro del Colegio de Ingenieros N° 55216; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ing. Raúl García, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 64179.

CALLAO
C. Maretti 150
C. C. La Rambla Toribio J.
Teléfono: 051-1-632-1300
San Borja, Lima, Perú



EXPEDIENTE Nro.
1825 - 2023
Secretaría General

Solicitante : CALIDDA - GAS NATURAL DE
Asunto : AUTORIZACIÓN PARA EJECUCI
Folios : 51
Observaciones :

Registrado por: JGUERRERO el 14-03-2023 16:17:00
U. Destino : SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICA



Miraflores

CODIGO DEL PROYECTO: PPE-22-0003

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
GERENCIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto EXT. DE RED A AV. CMDTE ESPINAR CDRA 8 – SECTOR 000200 MALLA 011.

Radicado: R2023 - 013595

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**EXT. DE RED A AV. CMDTE ESPINAR CDRA 8 – SECTOR 000200 MALLA 011**", ubicado en el Distrito de Miraflores, donde se estará interviniendo desde la fecha **01/04/23** hasta **17/04/23** lo siguiente:

- **CA. LINO ALARCO, DESDE AV. SANTA CRUZ HASTA AV. COMANDANTE ESPINAR.**

tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjunta.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CALIDDA

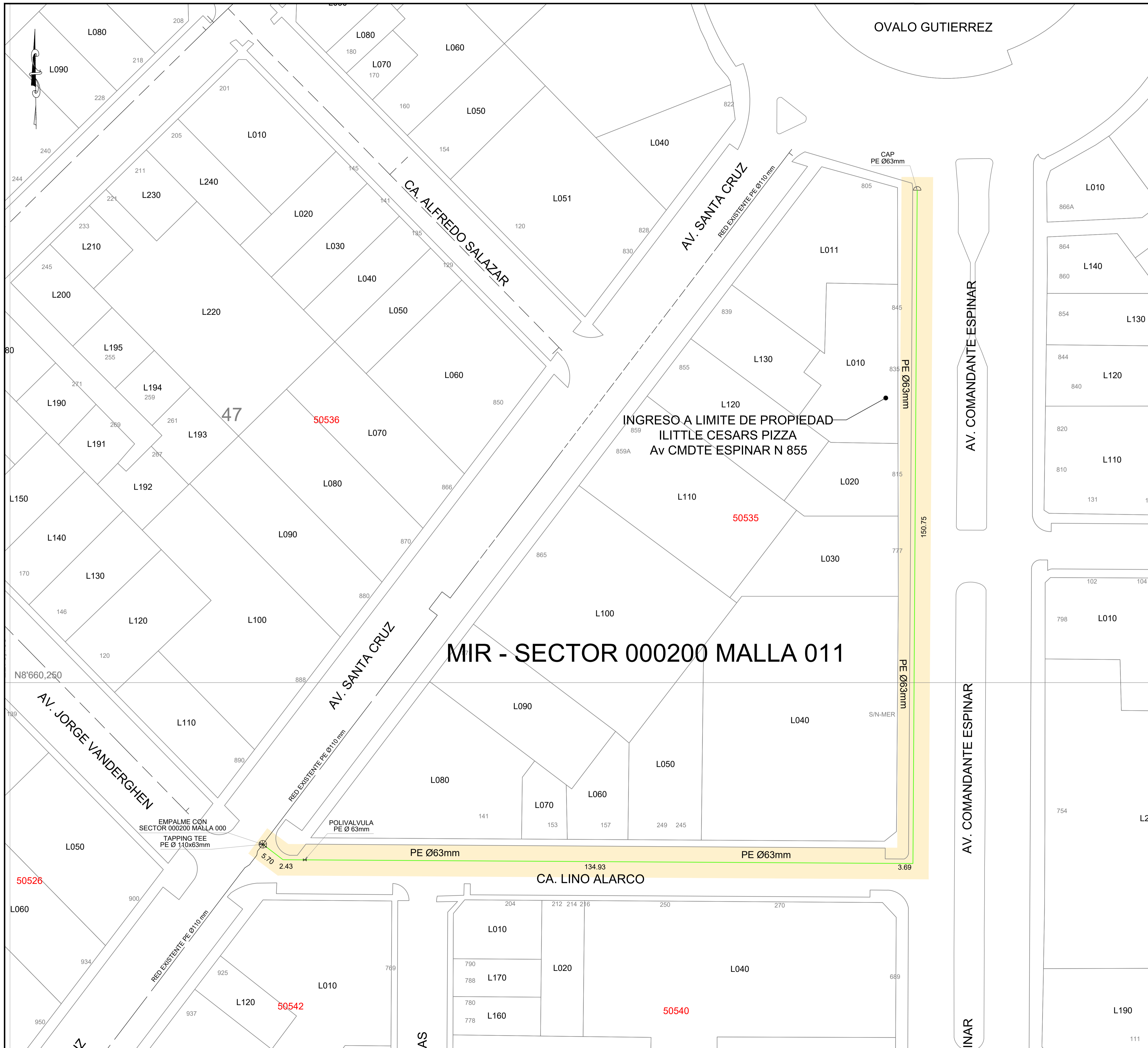
C. Morales 150

C. L. La Rambla Torre 2,

Telefono: (51) 1 61 7500

San Borja Lima Peru





CROQUIS DE UBICACIÓN

CUADRANTE E11 - F11

D E F G H I J A B C

CUADRANTE E12 - F12

ESCALA GRAFICA 1:800m

Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84
Hemisferio Sur - ZONA 18

SIMBOLOGIA

Válvula		Conexión con Silleta (TF)	
Topón		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Reducción		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
Transición AC-PE		Punto de Inicio de Progresiva: 0.00	
ERP		Punto Control Topográfico	
Triducto		Punto de salida de cable de detección en acometido	
Punto de empalme		Zona de protección mecánica de la red	
Gabinete		Tramo con tapoda diferente a la típica	

TIPO DE LINEA

TUBERÍA PE Ø200mm		PE200
TUBERÍA PE Ø160mm		PE160
TUBERÍA PE Ø110mm		PE110
TUBERÍA PE Ø90mm		PE90
TUBERÍA PE Ø63mm		PE63
TUBERÍA PE Ø32mm		PE32
TUBERÍA PE Ø20mm		PE20
TUBERÍA PE (CON GAS)		PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

ZONA ARQUEOLOGICA

 AREA NATURAL PROTEGIDA

Ing. DIEGO E. GUTIÉRREZ GARCÍA
JEFE DE INGENIERIA
C-183492

Representante Técnico

CRONOGRAMA DE OBRA

Id	Nombre de tarea	Duración															
			D-1	D2	D4	D6	D8	D10	D12	D14	D16	D18	D20	D22	D24	D26	D28
1	PROYECTO: PPE-22-0003 - EXT RED A AV. CMDTE ESPINAR - CDRA 8 - SECTOR 000200 MALLA 011 - MIR	30 días															
2	CANALIZACION DE REDES DE POLIETILENO	30 días															
3	TRAMO: Av. Santa Cruz, Av. Comandante Espinar, Ca. Lino Alarco	26 días															
4	Recorrido informativo y difusión inicio de Obra	1 día															
5	Señalización y Detección de Interferencias	23 días															
6	Excavación de Calicatas	23 días															
7	Corte de Pavimento	23 días															
8	Rotura y Demolición de Pavimento	23 días															
9	Excavación de zanja	23 días															
10	Soldadura de Tubería	23 días															
11	Bajada de Tubería	23 días															
12	Relleno de zanja	23 días															
13	Compactación de Base y Sub Base	23 días															
14	Reposición de Pavimento	23 días															
15	PRUEBAS DE HERMETICIDAD	2 días															
16	Prueba de hermeticidad (24 Horas)	2 días															
17	GASIFICACION	2 días															
18	Excavación, Relleno y Compactación de Base y Sub Base	1 día															
19	Reposición de Pavimento	1 día															
20	Limpieza de Obra	1 día															
21	Entrega de Obra	1 día															

Tarea		Tareas externas		solo duración		Tareas externas	
División		Hito exteTarea		Informe de resumen manual		Hito externo	
Hito		Hito inactivo		Resumen manual		Progreso	
Resumen		Resumen inactivo		solo el comienzo		División	
Resumen del proyecto		Tarea manual		solo fin			

Alfa Co sac
Ing. DIEGO E. QUISPE GARCÍA
JEFE DE INGENIERIA
CIP 183492